

Expediente: 708/25
Carátula: ORELLANA FELIX ANTONIO C/ ORELLANA ELISA RAQUEL S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20163836212 - ORELLANA, FELIX ANTONIO-ACTOR
90000000000 - ORELLANA, ELISA RAQUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 708/25



H20901807143

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ORELLANA FELIX ANTONIO c/ ORELLANA ELISA RAQUEL s/ REDARGUCION DE FALSEDAD EXPTE 708/25

Concepción, 27 de febrero de 2026

Advierte este Proveyente que la parte demandada Sra. Orellana Elisa Raquel no fue notificado del decreto de fecha 27/11/2025, debido a que no se acompañaron los correspondientes bonos de movilidad, y no existiendo tiempo suficiente para llevar a cabo las notificaciones con la debida anticipación, resulta imposible llevarse a cabo la Primera Audiencia de Proveído de Pruebas fijada para el día 02/03/2026. Por ello, se ordena SUSPENDER la audiencia mencionada.

Previo a fijar fecha para la realización de la misma, deberá la parte interesada acompañar comprobantes de pago de bono de movilidad a fin de poder notificar a la parte previamente citada.

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.